

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	3558
EXPEDIENTE:	443-A/2019

ASUNTO: LICENCIA DE ANUNCIO.

**NACIONAL MONTE DE PIEDAD AIP
GARIZURIETA No. 2 ESQ. BLVD. JESUS REYES H.
ZONA CENTRO
PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA **25 DE FEBRERO** DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO **A1-5103** COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO LE CONCEDE LA LICENCIA PARA LA COLOCACION DE **2 (DOS)** ANUNCIO EN:

- ANUNCIO LUMINOSO TIPO MARQUESINA, GABINETE ADOSADO A LA FACHADA DEL LOCAL COMERCIAL. FABRICADO DE ESTRUCTURA TABULAR CUADRADA DE ALUMINIO A UNA VISTA CON FRENTE DE ALUCOBOND CALADO CON EL LOGOTIPO "NACIONAL MONTE DE PIEDAD" Y DECORADO CON RECORTE VINIL, ILUMINADO CON MEDIDAS 15.50 X 1.20 MTS.
- ANUNCIO LUMINOSO TIPO MARQUESINA, GABINETE FABRICADO DE ESTRUCTURA TABULAR CUADRADA DE ALUMINIO A UNA VISTA CON FRENTE DE ALUCOBOND CALADO DECORADO CON LETRAS VINIL CON EL LOGOTIPO, "NACIONAL MONTE DE PIEDAD" CON MEDIDAS 8.40 X 1.20 MTS.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES Y SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. VIGENTE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LICENCIA POR ALGUNO DE LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 72 SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 76 DEL MISMO REGLAMENTO.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 8 DE MARZO DE 2019**

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


ARQ. ROBERTO PÉREZ BLASCO




SUBDIRECCIÓN
DE DESARROLLO
URBANO
2018-2021


ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA

C.C.PARCHIVO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
Tels. (783)8345361 - 8345362